

Con reforma fiscal los bancos no podrán deducir reservas: Alejandro García

DAVID SEGOVIANO (CONDUCTOR): Pasando a materia financiera, déjeme platicarle que los bancos tienen que hacer importantes reservas para mantener saneada su cartera.

CAROLINA REYES (REPORTERA): De aprobarse la reforma fiscal presentada por el primer mandatario la semana pasada, las estimaciones preventivas contra riesgos crediticios que asumen los bancos ya no podrán ser deducibles de impuestos, lo que aumentará la base gravable de los bancos e impactará a la baja en su estado de resultados, señalaron especialistas.

Las estimaciones preventivas por reservas son aquellos recursos constituidos por las instituciones financieras para hacer frente a posibles impagos de los créditos que otorgan. Actualmente los bancos pueden hacer deducible de impuestos el monto de las reservas equivalente al 2.5 por ciento de su cartera de crédito total, así lo explicó en entrevista Alejandro García, director de Instituciones Financieras de la calificadora Fitch Ratings.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la CNBV, al cierre de julio de este año las instituciones de banca múltiple han constituido reservas por 128 mil 166 millones de pesos, de los cuales pueden hacer deducibles 68 mil 458 millones de pesos, sin embargo de aprobarse la reforma fiscal, los bancos tendrían que pagar impuestos por la totalidad de las reservas constituidas, lo que aumenta su base gravable e impacta a la baja en los resultados financieros de las instituciones, así lo explicó por su parte David Olivares Villagómez, vicepresidente senior de Crédito de la calificadora Moody's.

Explicó que si ya no es permitido deducir algún concepto, el que sea, eso quiere decir que la base a partir de la cual se calcula un impuesto será más alta. Por ejemplo, si un banco tiene utilidades gravables por 100 pesos y su tasa de impuesto es de 30 por ciento, va a pagar un impuesto de 30 pesos. Ahora, si en lugar de tener una base gravable de 100 pesos puede deducir algunos conceptos y entonces reduce a 80 pesos su base, tendría que pagar sólo 24 pesos.

Tomando en cuenta el ejemplo anterior, en las condiciones actuales los bancos estarían pagando 24 pesos de impuestos, mientras que con la entrada de la reforma fiscal, esta cifra aumentaría hasta 30 pesos y el efecto indiscutible sería sobre los resultados financieros de la institución y sobre el costo de los créditos.

Informó, Carolina Reyes.